

Calendario Intercambio Estudiantil Consorcio UMAP 2024-1 (Universidades de Asia y el Pacifico)

Se anexa convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de solicitudes en la página: http://movilidad.uabc.mx/	6 de septiembre.
Notificar participación a Coord. de Movilidad Académica y Estudiantil de la FCA. (VER NOTA)	Jueves 14 de septiembre.
Registro de solicitudes en la plataforma UMAP USCO: http://usco2.umap.org	A partir del 16 de septiembre.
Fecha límite de entrega de documentos en plataforma para la FCA	23 de septiembre.
Cierre de convocatoria UABC y sistema de captura: http://movilidad.uabc.mx/	27 de septiembre.
Publicación de resultados de estudiantes postulados.	17 de noviembre.

NOTA Enviar al correo electrónico movilidad.fcatij@uabc.edu.mx los siguientes documentos: historial académico, carta de exposición de motivos, currículum vitae y pasaporte mexicano vigente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR
INVITAN A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA DE LA UABC A PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

**CONSORCIO
UMAP**

2024-1





La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) declara en su misión la formación integral de ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país.

Considerando que en la visión al año 2030, la UABC es ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Incorporar la dimensión internacional académica, valoral y multicultural en la formación de el/la estudiante a través de experiencias de aprendizaje cursando materias con valor en créditos durante uno o dos semestres lectivos en programas educativos impartidos por IES del extranjero de reconocido prestigio

DESCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Participar en el programa de intercambio UMAP dentro de los programas se escogen dentro del programa del listado los cuales se consultan en el [sistema UMAP USCO](#).

Los estudiantes que deseen participar en un intercambio semestral deberán de aplicar al Programa A/B de UMAP. El estudiante es capaz de seleccionar hasta cinco instituciones de interés por orden de prioridad, teniendo en cuenta que solo será seleccionado por una sola institución. Una vez que el estudiante aplique por el sistema USCO, deberá esperar su revisión y postulación por parte de la universidad origen en la plataforma. Una vez realizada la postulación, el participante deberá de esperar para que se revise la postulación por parte de las universidades de interés. En este momento el estudiante deberá estar pendiente de su correo electrónico para esperar más indicaciones.



Al seleccionar cada universidad de interés, la primera universidad que indique será su primera opción de interés, bajando la prioridad en ese orden. De no ser seleccionado por la primera universidad destino, su expediente pasará a revisión a la segunda universidad de interés, continuando hasta que sea aceptado por alguna de sus cinco opciones.

Los estudiantes tienen que anticiparse a presentar su documentación adecuadamente, ya que las universidades suelen pedir documentación traducida para la revisión de su solicitud. Los estudiantes que sean aceptados dependerán de los criterios internos de cada universidad internacional. Se recomienda a los estudiantes visitar las páginas de las universidades internacionales para conocer qué documentos se les será requeridos. Los estudiantes aplicantes estarán sujetos a la disponibilidad de plazas de las universidades que son parte del consorcio.

I. APOYOS CONSIDERADOS

MODALIDAD A

Beca Alas para Volar aportada por la Fundación UABC. (Aplica a la convocatoria de la Fundación UABC para concursar por la beca: <https://fundacionuabc.org/convocatorias/alas-para-volar/>).

- *Beca ALAS para Volar Fundación UABC \$5,000.00 dólares (Licenciatura).*

MODALIDAD B

Apoyos externos provenientes de instituciones u organismos externos a UABC como Santander, CUMEX:

- *Beca Santander Internacional \$20,000.00 M.N. (Licenciatura).*

MODALIDAD C

Autofinanciamiento de:

- 01** *Estudiantes que puedan solventar su intercambio con recursos propios.*



- 02** *Estudiantes que fueron beneficiados en convocatorias anteriores que puedan solventar su intercambio con recursos propios.*
- 03** *Estudiantes que soliciten extensión de intercambio. (Sujeto a disponibilidad de plazas en universidad destino).*

MODALIDAD D

Movilidad UABC (Fondo UABC). **Sujeto a espacios y disponibilidad presupuestal.*

Monstos de apoyo:

- *Programas de licenciatura de habla no hispana de hasta \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.*

NOTA: *Los/Las estudiantes que resulten beneficiados/as solo podrán acceder a un solo tipo de beca, ya sea del Fideicomiso de Becas UABC o alguna Beca Externa anunciada en esta Convocatoria. En ningún caso podrán duplicar los apoyos.*

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

- 01** Ser estudiante vigente en un programa educativo de licenciatura de la UABC.
- 02** Tener promedio general mínimo de 80, o el que solicite la universidad destino, al momento de aplicar y al concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.
- 03** Ser estudiante regular (Sin adeudo de materias y no contar con más de 3 extraordinarios en el historial académico).
- 04** La Universidad que seleccione para el intercambio debe pertenecer al mismo Consorcio que la UABC. Para encontrar las universidades participantes deben visitar al [sistema UMAP USCO](#). Así mismo, el estudiante crear una aplicación en el mismo sistema. **El estudiante tiene que tener su aplicación ya creada antes del cierre de la presente convocatoria, antes del 27 de septiembre.**
- 05**



06 El/La estudiante deberá haber cubierto al menos el 50% de los créditos académicos al momento de realizar la solicitud de intercambio en línea y un máximo de 90% de los créditos académicos de su programa educativo al momento de concluir el semestre inmediato anterior a la realización del intercambio.

08 En el caso de estudiantes del área de ciencias de la salud que curse las carreras de medicina, odontología, enfermería y químico farmacobiólogo deberán haber cubierto un mínimo de 30% y un máximo de 90% de los créditos totales.

El/La estudiante deberá llevar una carga académica mínima de tres materias y máxima de cinco materias.

Deseable haber participado en la venta de boletos del Sorteo de la UABC en el semestre previo o actual a su solicitud de intercambio estudiantil.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 01** Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC con fotografía tamaño infantil de frente (Solicitud, equivalencia de materias y estudio socioeconómico con comprobantes de ingresos).
- 02** Dos cartas de recomendación académica.
- 03** Historial académico actualizado por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, sin adeudo de materias ni tener más de tres exámenes extraordinarios.
- 04** Copia de apertura de cuenta bancaria Santander, nivel Digital Pro, a nombre del interesado.
- 05** Currículum Vitae versión ejecutiva en español y en la lengua que solicite la Universidad destino.
- 06** Una carta de exposición de motivos debe ser en español y en la lengua que solicite la universidad destino.
- 07** Copia del pasaporte mexicano con vigencia mínima un año contando a partir de la fecha en la que se realizará el intercambio solicitado.



08 Para intercambio estudiantil a Universidades de Habla no Hispana, constancia de certificación internacional de una lengua extranjera del país destino de acuerdo con las universidades de los siguientes países, que tenga un máximo de dos años de antigüedad:

- Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Croacia, Hungría, Japón, República Checa, Rusia, Suecia Turquía, TOEFL Institucional mínimo 550 puntos, o 80 en TOEFL IBT, IELTS 5.0-5-5 puntos.
- Estados Unidos (UCSD/SDSU) TOEFL IBT 83, IELTS 5.0-5-5 puntos.
- Alemania, Constancia B2 (MCERL)* o mayor y/o TOEFL institucional 550 puntos, IELTS 5.0-5-5 puntos.
- Francia DELF o constancia nivel B1 (MCERL)*
- Italia, Constancia B1 (MCERL)*
- Brasil (CELPEBRAS-intermedio) y Portugal Constancia B1 (MCERL)*

**Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.*

09 Una vez autorizado el apoyo, se requiere copia del seguro internacional para gastos médicos/seguro de vida durante su estancia en el extranjero.

10 Preferentemente anexar comprobante de la venta de boletos del Sorteo de la UABC en el semestre previo o actual a su solicitud de intercambio estudiantil.

11 Carta compromiso UABC debidamente firmada.

NOTA: Los formatos se encuentran disponibles en la página de CGVCA: <http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/licenciatura/>

Los formatos únicamente deben de ser llenados a computadora y deberán ser digitalizados en formato PDF y completar el proceso en el Sistema de Intercambio en Línea: <https://movilidad.uabc.mx/>

Los/Las estudiantes que deseen realizar sus estancias durante el ciclo lectivo de **enero-julio**, deberán de participar en la convocatoria inmediata anterior a las fechas de la estancia. **El período de la convocatoria es de agosto-septiembre.**

Los/Las estudiantes que deseen realizar sus estancias durante el ciclo lectivo de **agosto-diciembre**, deberán de participar en la convocatoria inmediata anterior a las fechas de la estancia. **El periodo de la convocatoria es de febrero-marzo.**



IV. CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	5 de septiembre de 2023
Registro de solicitudes en la página de movilidad UABC: https://movilidad.uabc.mx/	6 de septiembre de 2023
Registro de solicitudes en la plataforma UMAP USCO: https://usco2.umap.org/	A partir del 16 de septiembre de 2023
Cierre de convocatoria UABC y sistema de captura: https://movilidad.uabc.mx/	27 de septiembre de 2023
Publicación de resultados de estudiantes de postulados	17 de noviembre de 2023

*La convocatoria es para realizar intercambio durante el ciclo lectivo **enero-julio de 2024**.*

V. RESULTADOS

Los/Las estudiantes beneficiados/as por esta convocatoria serán informados a través de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, **C G V C A** (<https://uabc.mx>), las Jefaturas de los Departamentos de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación y los medios institucionales.

VI. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

- 01** Previo a la salida a la universidad destino, entregar en el Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación de su campus:
 - Historial académico actualizado.
 - Comprobante de compra del boleto de avión de acuerdo con las fechas de su intercambio estudiantil.



- 02** Durante su estancia de intercambio estudiantil los/las estudiantes deberán enviar material digital que muestre su participación en actividades académicas y culturales (clases, talleres, laboratorios, festivales, etc.).
- 03** Al finalizar el intercambio el/la estudiante deberá entregar su REPORTE DE EXPERIENCIAS en el DAECV del campus correspondiente en formato electrónico y exponerlo en el Coloquio de Experiencias de Intercambio Estudiantil en su Unidad Académica.
- 04** Las materias reprobadas durante el intercambio serán objeto de adeudo proporcional al apoyo otorgado. Podrán ser acreditadas con exámenes extraordinarios o volviendo a cursarlas con la universidad destino.

IMPORTANTE

- Las solicitudes se realizarán en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://movilidad.uabc.mx/>, ingresar a “licenciatura UABC”. Deberá tener activo el correo institucional de UABC.
- No se tramitarán expedientes incompletos en el sistema de intercambio.
- Los formatos de solicitud de las universidades destino deben ser firmados únicamente por el alumno y el DAECV.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.

Mexicali, Baja California, 5 de septiembre del 2023.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”



Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Alta, Carretera Transpeninsular 3917, Col. Playitas Ensenada, B.C.

Tel. (646) 152-82-12 y (646) 152-82-18 Ext. 63184

Correo electrónico: intercambioens@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, 2do. Piso, Blvd. Benito Juárez s/n, Mexicali, B.C.

Tel. (686) 8-41-82-14 Ext. 43186 y 43185

Correo electrónico: intercambiomxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Calz. Universidad 14418. Parque Industrial Int. Tijuana, B.C.

Tel. (664) 979-75-16 y (664) 979-75-17 Ext. 53184

Correo electrónico: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx